

Yo Narlly Viviana España Enríquez, mayor de edad, domiciliada y residente(s) en Pasto (Nariño), identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1085299515, actuando en nombre propio y representación, en mí calidad de autora de la obra denominada: “La etnorreparación a favor de pueblos indígenas: la necesidad del fortalecimiento de la actividad judicial en la protección de la diversidad cultural”, entrego una (1) copia de la obra arriba indicada, en el formato y extensión permitido para cada colección documental de conformidad con las Directrices Generales de Gestión de la Biblioteca Digital, bajo los parámetros e instrucciones definidos en la misma, y autorizo a la Universidad Externado de Colombia, para efectos de uso, reproducción (sin fines de lucro) y comunicación pública (puesta a disposición) de la obra objeto del presente documento, en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales aplicables a la materia y en especial en las siguientes Cláusulas:

Primera: La licencia permite a la Universidad Externado de Colombia usar, reproducir (sin fines de lucro) y comunicar públicamente (puesta a disposición) la obra en la Biblioteca Digital de esta Casa de Estudios.

Segunda: La autorización objeto del presente documento, se entiende otorgada a título gratuito para el territorio de Colombia y todos los demás países del mundo, por el término de protección establecido en la legislación vigente y aplicable en Colombia.

Tercera: La licencia antes mencionada se hace extensiva a las facultades y derechos sobre la obra en formato o soporte material, digital, electrónico, virtual y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Cuarta: La autorización otorgada por medio de este documento no es exclusiva, por lo que el/los autor(es) podrán seguir explotando la obra sin que ello implique afectación alguna a la presente autorización.

Quinta: El/los autor(es) manifiesta(n) que la obra objeto de la presente autorización es original y fue realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta(n) la titularidad de la misma.

En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el/los autor(es) asumirá(n) toda la responsabilidad y saldrá(n) en defensa de las facultades y derechos aquí autorizados, asumiendo cualquier costo por este concepto. Para todos los efectos la Universidad Externado de Colombia actúa como un tercero de buena fe.

Sexta: La presente licencia no implica la cesión de los derechos morales sobre la obra por cuanto de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas concordantes, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; igualmente, esta licencia no implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra.

Séptima: El/los autor(es) manifiesta(n) que los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

Octava: La autorización otorgada no obliga a esta Casa de Estudios a incluir la obra en la Biblioteca Digital Institucional, determinación que corresponde a la Universidad y se adoptará de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices Generales de Gestión.

En caso que la obra sea incluida en la Biblioteca Digital de la Universidad, esta puesta a disposición se hará indicando que su uso está limitado a la presente autorización.

Novena: La presente licencia incluye el permiso para modificar el formato en que se entrega la obra.

Décima: Esta autorización se entiende como una contribución por parte del/los autor(es) a la difusión del conocimiento y/o desarrollo tecnológico, cultural o científico de la comunidad, en el área en que se inscribe.

Décima primera: En caso de necesitarse copias adicionales por parte de la Universidad Externado de Colombia, el/los autor(es) deberá(n) entregarlas, y se entiende que esta autorización se hace extensiva a las nuevas copias de la obra.

Décima segunda: La Universidad Externado de Colombia se compromete a llevar a cabo todas las acciones que se encuentren a su alcance para preservar la copia de la obra en el estado en que se encuentra.

Obras Confidenciales:

Esta obra contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial o similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado:

SI ___ NO x___

En caso afirmativo, indique el título que lo legitima para autorizar el uso, reproducción (sin fines de lucro) y comunicación pública (puesta a disposición) de la información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial o similar, o que hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado:

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Pasto (Nariño), a los veintitrés (23) del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

El/Los Autor(es)

Nombre: Narlly Viviana España Enríquez

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 1085299515

Firma: 